



R.D. N° 41-18/2024.-

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.-

**LLAMADO EXTERNO BIOQUÍMICOS
CLÍNICOS EN RÉGIMEN DE
ARRENDAMIENTO
Aprobación.-**

RRHH/7461

VISTO: lo dispuesto por los arts. 37 y 38 del TOCAF y el art. 55 del Decreto N° 336/023, del 26.10.2023 (Presupuesto del BPS), se llama a Bioquímicos Clínicos para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento;

RESULTANDO: I) que la contratación referida no otorga la calidad de funcionario público;

II) que el objetivo es conformar una nómina de Bioquímicos Clínicos a ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo;

III) que la Gerencia de Selección y Desarrollo, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, eleva el documento Llamado Externo a Bioquímicos Clínicos, para desempeñar funciones en las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud del Banco de Previsión Social;

CONSIDERANDO: que procede aprobar el referido documento;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) APRUÉBASE EL DOCUMENTO LLAMADO EXTERNO A BIOQUÍMICOS CLÍNICOS, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD, EN MONTEVIDEO, EL QUE SE CONSIDERA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.-



R.D. N° 41-18/2024.-

- 2°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD, A LA GERENCIA DE FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FINES QUE LE COMPETEN.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/gp



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Documento de

LLAMADO EXTERNO A BIOQUÍMICOS CLÍNICOS

Versión 01

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024	Nº. PÁG: 1
	VERSIÓN DEL: 03/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

LLAMADO EXTERNO A INTEGRAR NÓMINA DE BIOQUÍMICOS CLÍNICOS Y DEMÁS
PERSONAL TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO
PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE
SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

1) CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto 336/023 de fecha 26.10.2023 (Presupuesto de BPS – Ejercicio 2024), y a los artículos 37 y 38 del T.O.C.A.F, se llama a Bioquímicos Clínicos y demás Personal Técnico Superior comprendidos en el art. 13 del Decreto 129/005 y art. 2 del Decreto 599/009, para desempeñar funciones en unidades dependientes de la Dirección Técnica de Salud, en la ciudad de Montevideo, bajo la modalidad de arrendamiento.

La contratación referida no otorga la calidad de funcionario público.

Los profesionales estarán regulados según el Reglamento de Profesionales de la Salud bajo régimen de arrendamiento de obra, aprobado por R.D. N° 1-59/2009, del 22.01.2009.

2) OBJETIVO

Conformar una nómina de Bioquímicos Clínicos y demás Personal Técnico Superior comprendido en el art. 13 del Decreto N° 129/005 y el art. 2 del Decreto N° 599/009, a ser convocados de acuerdo a las necesidades del Organismo.

3) CONVOCATORIA, DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN

La convocatoria para dicho llamado se efectuará a través de publicaciones en el Diario Oficial, un diario de circulación nacional, en el portal Uruguay Concurso de la Oficina Nacional de Servicio Civil y en la Página Web del BPS, de forma tal que asegure su conocimiento por parte de los interesados.

Los formularios y toda información de interés estarán a disposición de los postulantes en:

- www.bps.gub.uy – “Concurso Externos”

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024	N° PÁG: 2
	VERSIÓN DEL: 03/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

4) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

A la fecha de cierre del período de inscripción los postulantes deberán poseer:

- Uno de los siguientes títulos:
 - Bioquímico Clínico o Doctor en Química Farmacéutica, orientación Bioquímica Clínica o Doctores en Farmacia, orientación Bioquímica, título expedido por la Facultad de Química y registrado en el MSP.
 - Médico Especialista en Laboratorio Clínico o Médico Especialista en Laboratorio de Patología Clínica, título expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el MSP.
 - Médico Especialista en Microbiología, título expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el MSP.
 - Médico Especialista en Parasitología o Parasitología y Micología Médica, título expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el MSP.
 - Químico Farmacéutico, Plan Estudio 1980 y anteriores, título expedido por la Facultad de Química y registrado en el MSP.
 - Médico Especialistas en Hematología, título expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el MSP.
 - Licenciado en Bioquímica, con materias optativas en el área de análisis clínicos, título expedido por la Facultad de Ciencias y registrado en el MSP.
 - Químico Farmacéutico, con título expedido por la Facultad de Química y registrado en el MSP, para el Área de Toxicología.
- En el caso de los médicos, constancia de inscripción en el Colegio Médico del Uruguay
- Al momento del ingreso, el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docentes de enseñanza pública superior y demás casos que la ley habilita.
- No haber sido destituido previamente de un organismo público en los términos del artículo 4° de la ley 18.172 de 31.08.2007 en redacción dada por el artículo 10 de la ley 19.149 de 24.10.2013.
- Tener aptitud física certificada mediante el Carné de Salud de acuerdo a la normativa vigente, al momento del ingreso.

5) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los formularios y los recaudos correspondientes deberán ser presentados en Colonia 1921 - Reclutamiento, Selección y Promoción, 4° Piso (Edificio Nuevo), en los plazos que se establezcan en la página Web de Organismo.

El postulante declarará en los formularios los conceptos establecidos según corresponda. Será responsable de la veracidad de los datos aportados; la inexactitud de la información será causal de eliminación del proceso.

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024	N° PÁG: 3
	VERSIÓN DEL: 03/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

A la información declarada en los formularios, se deberá adjuntar fotocopias de la documentación probatoria¹, las que serán chequeadas contra los originales en la instancia de recepción.

Dicha información tendrá carácter de Declaración Jurada y los alcances del Art. 239 del Código Penal.

6) VALORACIÓN

- Experiencia laboral demostrada en la especialidad para la cual se concursa.
- Cursos que contribuyan directa o indirectamente al mejor desempeño de la función.
- Trabajos de investigación relacionados con la especialidad.
- Publicaciones.
- Congresos (nacionales e internacionales) en calidad de expositor/a.

7) ORDENAMIENTO Y CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes que resulten seleccionados integrarán una nómina única, a la cual recurrirán los servicios de la Dirección Técnica de Salud, que podrá convocarlos de acuerdo a sus necesidades.

De acuerdo al art. 7 de la R.D. N° 1-59/2009, de 22.01.2009: "La no aceptación sin causa justificada de tres convocatorias en un período de 12 meses, podrá dar lugar a la baja de la nómina de profesionales médicos".

En los casos en que los aspirantes convocados no residan en Montevideo, no implicará en ningún caso el derecho al cobro de viáticos o de cualquier otra compensación adicional.

8) PLAZO DE VIGENCIA DE LA NÓMINA Y FORMA DE PAGO

La nómina estará vigente por un período de 36 meses, prorrogable por igual período si el organismo lo considere oportuno. La inclusión en la misma no dará derecho a la asignación de tareas ni a contraprestación alguna.

La Administración abonará al profesional convocado los valores establecidos en la R.D. N° 21-44/2022, del 06.07.2022:

MÉDICO ESPECIALISTA		
CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR BASE EN \$
Guardia presencial	Hora	1.261,42
Guardia no presencial	Hora	630,71
Consulta presencial	Paciente	609,01
LICENCIADOS		
Guardia presencial	Hora	1.009,14
Guardia no presencial	Hora	504,57
BIOQUÍMICOS CLINICOS		
CATEGORÍA	UNIDAD	VALOR BASE EN \$

¹ Se deberá establecer en la columna del formulario donde ésta se detalla, el número de folio que corresponde.

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024	N° PÁG: 4
	VERSIÓN DEL: 03/12/2024



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

Guardia presencial	Hora	1.146,75
Guardia no presencial	Hora	573,37

Los valores base serán de aplicación para las horas trabajadas de lunes a viernes de 6:00 a 22:00 y se ajustarán en enero y julio de cada año, aplicando la siguiente paramétrica: 80% variación IMS + 20% variación IPC.

Los valores se verán incrementados de la siguiente forma:

- 10% - por cumplir funciones los fines de semana o feriados laborables en horario diurno (horario de 6:00 a 22:00 horas).
- 20% - por cumplir funciones en horario nocturno (horario de 22:00 a 6:00 horas) días hábiles.
- 30% - por cumplir funciones en horario nocturno (horario de 22:00 a 6:00 horas) los fines de semana o feriados laborables, o en horario diurno (horario de 6:00 a 22:00 horas) en feriado no laborable.
- 40% - por cumplir funciones en horario nocturno (horario de 22:00 a 6:00 horas) en feriados no laborables.

9) TRIBUNAL

El Tribunal de Concurso estará integrado por tres miembros titulares - uno de los cuales lo presidirá - y un mínimo de dos suplentes, designados por Directorio. Tanto titulares como suplentes podrán actuar en todas las instancias del concurso.

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Cecilia Queijo • Paola Audicio • Paola Garlo 	<ul style="list-style-type: none"> • Vanessa Astapenco • María Fernanda González

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024	N° PÁG: 5
	VERSIÓN DEL: 03/12/2024



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

10) FICHA DE OCUPACIÓN

ESPECIALISTA
LABORATORIO CLÍNICO



Objetivo de la ocupación

Planificar, desarrollar, interpretar y controlar técnicas en uso y otras que se puedan implementar para la detección precoz de las enfermedades, colaborando con el control de equipos y estudios realizados en la unidad.

Principales funciones

- Realizar calibración y validación de las técnicas utilizadas, así como la puesta a punto de nuevas técnicas, programando el control de calidad interno y externo de las mismas.
- Planificar con la gerencia de laboratorio las técnicas a realizar en la unidad y técnicas confirmatorias de las enfermedades detectadas.
- Controlar las condiciones y estado de los insumos y equipamientos de la unidad.
- Colaborar en la planificación de la compra anual de reactivos, así como el control de stock y vencimiento de los mismos.
- Colaborar con la gerencia en la actualización de los procedimientos existentes en la unidad y mantenerlos vigentes.
- Brindar asesoramiento en su área de competencia, así como análisis e interpretación de resultados.
- Cumplir con toda otra actividad afín a su competencia que le sea encomendada por su jerarquía.

Conocimientos específicos

- **Formación curricular excluyente:** título universitario de Bioquímico Clínico o títulos definidos como Técnico Superior en el art.13 del Decreto 129/005 del MSP y sus modificativas, expedidos por UdelaR, o equivalente aprobado por el MEC, registrado en el MSP.
- **Se valorará conocimientos en:**
 - Nuevas prácticas profesionales de su especialidad.
 - Normas legales y reglamentarias del MSP que regulan el área relacionada con su especialidad.
 - Servicios asistenciales y atención de usuarios/pacientes.
 - Normativa que regula los servicios y las Prestaciones de Salud del BPS.
 - Administración de salud.
 - Gestión de calidad y evaluación de resultados.

Grado de autonomía requerida

Definición del grado de autonomía

La ocupación requiere un grado de autonomía medio, que le permite alcanzar los objetivos de la unidad o proceso en el que desarrolla sus funciones, aplicando parámetros establecidos. El

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024

Nº. PÁG: 6

VERSIÓN DEL: 03/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

trabajo es priorizado por su superior inmediato y supervisado en el avance y cumplimiento de los objetivos pre-definidos.

Grado de complejidad de la ocupación
Definición del grado de complejidad
La ocupación demanda la solución de situaciones de complejidad media-alta, aplicando un razonamiento deductivo e integrando información relacionada u homogénea.

Entorno de trabajo	Tareas de asistencia sanitaria
---------------------------	--------------------------------

Unidad a la que pertenece	DIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD
----------------------------------	-----------------------------------

Competencias	
Competencia	Descripción grado desarrollo
Atención Ciudadana:	Dar repuestas pertinentes, que se ajusten a las necesidades y a las diversas situaciones planteadas por las personas usuarias, de acuerdo a los cometidos de la unidad. Brindar atención a través de los distintos canales de comunicación con afluencia media de público o con un alto volumen de consultas y solicitudes.
Trabajo en equipo:	Contribuir a un mejor desempeño del equipo compartiendo información relevante, incorporando conocimientos que permitan alcanzar los objetivos de forma eficiente. Promover el intercambio y la colaboración entre los miembros del equipo, oficiar como modelo a seguir compartiendo valores, actitudes y normas de conducta.
Comunicación:	Comprender y comunicar mensajes de manera efectiva seleccionando el canal más apropiado al interlocutor. Preparar información cuidadosamente y dar a consideración de otros, asegurando su confidencialidad.
Orientación a resultados:	Coordinar acciones para obtener los objetivos esperados, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los resultados obtenidos, proponiendo modificaciones que permitan optimizar los estándares de calidad. Administrar los recursos asignados y tiempo laboral de forma eficiente.
Relacionamiento interpersonal:	Mantener buenas relaciones interpersonales e integrarse activamente a grupos o equipos. Expresar opiniones o ideas a través del diálogo respetuoso, demostrar confianza y compartir conocimientos. Valorar otras experiencias y puntos de vista, y ser receptivo ante sugerencias y críticas.
Flexibilidad:	Asumir nuevos desafíos y demostrar interés por incorporar

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024

N° PÁG: 7

VERSIÓN DEL: 03/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitted por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07



Banco de Previsión Social
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN Y DESARROLLO

	diferentes enfoques que le permitan responder a los requerimientos de manera oportuna y eficaz. Valorar distintos puntos de vista y adaptar su conducta a diversas situaciones, proponiendo cambios que permitan alcanzar los objetivos establecidos.
Aprendizaje continuo:	Detectar las necesidades de capacitación procurando el desarrollo propio y de otros. Demostrar inquietud para desarrollarse con solvencia técnica en su área de actuación a través del aprendizaje continuo.
Toma de decisiones y resolución de problemas:	Identificar y priorizar los asuntos de acuerdo con su importancia o urgencia y brindar una solución rápida y de calidad que permita resolverlos. Analizar la información para obtener conclusiones lógicas que sustenten la toma de decisiones.

Bases llamado externo a Bioquímicos Clínicos 2024	N° PÁG: 8
	VERSIÓN DEL: 03/12/2024

Modelo: DCAL-DL1999-04

Emitido por: Dpto. Calidad

Fecha: 1999-07-07

BPS	EXPEDIENTE N°
	2024-28-1-153152
Oficina Actuante:	46 Actas y Resoluciones - SGED
Fecha:	26/12/2024 13:32:45
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Javier Sanguinetti Dr - Secretario General	13/12/2024 17:44:07	Avala el documento
Alfredo Cabrera Casas Dr. - Presidente	26/12/2024 13:32:41	Avala el documento